



**PLAN PROA**

**PROGRAMA DE APOYO Y REFUERZO  
EN CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA**

Servicio de Atención a la Diversidad, Multiculturalidad e Inmigración

**Junio 2006**



**Departamento de Educación del Gobierno de Navarra  
Ministerio de Educación y Ciencia**

## 1. Justificación

La calidad del sistema educativo se refleja en gran medida en los resultados que obtienen los alumnos en las etapas obligatorias y en la eficacia de las acciones dirigidas a compensar las diferencias de partida, logrando que los alumnos que se mueven en peores condiciones ambientales lleguen a conseguir buenos resultados. En el contexto de las medidas que se deben adoptar para disminuir el fracaso escolar, es necesario centrar la atención sobre aquellas situaciones que contribuyen a aumentar sus cifras, en la medida en que se concentran en determinados colectivos sociales.

Independientemente de las medidas que se adopten con carácter general para la mejora de los resultados académicos en la Educación Secundaria, conviene que las Administraciones educativas atiendan de manera prioritaria aquellas situaciones en las que los problemas son mayores y donde las medidas generales no son suficientemente eficaces.

Algunos centros de secundaria, por su ubicación y por la estructura de la distribución escolar de la zona, reciben una proporción significativa de alumnado perteneciente a entornos culturales y sociales que llevan consigo una clara desventaja desde el punto de vista educativo.

En estos centros en los que las perspectivas educativas de una proporción importante de los alumnos son muy bajas, la situación entra a menudo en una espiral de deterioro en la que tiene mucho que ver el bajo nivel de expectativas de toda la comunidad escolar. Se da entonces la sensación generalizada, entre los profesores y equipos directivos, de que no es posible modificar esas expectativas con los medios con los que se cuenta, de que no se puede esperar de las familias el apoyo mínimo imprescindible.

Para romper con esta forma de funcionar es necesario proporcionar a los centros algún apoyo que permita y haga posible un replanteamiento de las estrategias que utilizan para atender a determinados alumnos, que aumente las expectativas de éxito escolar, que refuerce los instrumentos con que cuentan para atender la diversidad y para enfrentarse a los problemas de aprendizaje y, en definitiva, que inicie el proceso de mejora de los resultados académicos de los alumnos. La mejora en todos estos aspectos tendrá, a su vez, el efecto de mejorar el clima general del centro y las expectativas de los alumnos.

La finalidad del Programa es la mejora de los resultados del centro a través de un conjunto de actuaciones que contribuyan a la mejora en la cantidad y calidad de los aprendizajes, en la relación de los alumnos con el centro, en la participación de las familias y en las posibilidades educativas del entorno del centro. Para alcanzar este objetivo se persigue un cambio global en el modo de funcionar del centro junto con el apoyo específico a algunos colectivos de alumnos. Las acciones que se recogen requieren una aportación suplementaria de recursos, a la vez que propician una serie de cambios internos que pueden favorecer nuevas estrategias para afrontar una situación educativa difícil.

Se pretende intervenir en tres ámbitos:

- El propio centro, a través de cambios en su organización y funcionamiento así como en los procedimientos y recursos con los que cuenta para organizar la respuesta educativa de todos sus alumnos.
- Las familias, fundamentalmente en lo que atañe a su relación con el centro y el apoyo que se presta desde ellas a los alumnos.

- El entorno del centro, incrementando la oferta de carácter educativo no escolar.

Los problemas que se pretende abordar se originan en buena medida en la Educación Primaria, y debe actuarse en ella para prevenirlos. Sin embargo se manifiestan con más fuerza en los centros de secundaria y especialmente en la Educación Secundaria Obligatoria, etapa en la que se centran las actuaciones de este Programa. No obstante, su solución pasa a menudo por actuaciones conjuntas con los centros de primaria que acogen a los niños que después se incorporarán al de secundaria. De acuerdo con este criterio, se proponen actuaciones centradas en los Institutos de Educación Secundaria, que deberán participar en algunas líneas de actuación del Programa junto con los Colegios de Educación Primaria cuyos alumnos acuden después al instituto.

## **2. Configuración del Programa**

- Organismos participantes: el Ministerio de Educación y Ciencia y el Departamento de Educación del Gobierno de Navarra.
- Etapa educativa: alumnado de 1º, 2º y 3º de ESO; alumnado de 5º y 6º de Primaria de los centros adscritos al IES.
- Centros participantes en el Programa:
  - Curso 2005-2006, con carácter experimental, dos centros
    - IES "Julio Caro Baroja" de Pamplona
    - IES "Ribera del Arga" de Peralta
  - Curso 2006-2007 se extiende su implantación a otros dos centros
    - IES "Padre Moret-Irubide" de Pamplona
    - IES "Ega" de San Adrián
- Profesorado previsto para este Programa: un profesor por centro.

## **3. Compromisos de los centros**

- El Instituto participa de forma voluntaria y con el compromiso de permanencia en el Programa de tres o cuatro años.
- La participación en el Programa debe conducir a la mejora de las estrategias de Atención a la Diversidad, la coordinación horizontal entre los profesores y las relaciones entre el centro y las familias de los alumnos.
- Los centros participantes han de intervenir simultáneamente en un triple ámbito: funcionamiento y atención directa al alumnado, intervención con las familias y mejora del entorno educativo.
- Facilitar los cambios organizativos que sean necesarios para implantar y desarrollar el Programa.
- Mejorar la situación de partida del centro y progresar en la obtención de resultados más satisfactorios.
- Facilitar la formación y la información de las personas más implicadas en la realización de este Programa: tutores, orientador, profesorado y, en su caso, profesor de servicios a la comunidad.
- El equipo directivo se responsabiliza de la ejecución del Programa. No obstante, para evitar una sobrecarga de sus miembros, se contará con un profesor

responsable del programa que colabore en la organización, seguimiento y evaluación del Programa.

- Para la puesta en práctica de los cambios asociados a la atención a la diversidad, el centro contará con horas de profesor destinadas a reforzar la atención en las materias instrumentales, incrementando los desdobles y aumentando las actividades de refuerzo.

#### **4. Compromisos de la Administración educativa**

- Aportar los recursos económicos necesarios para la aplicación del Programa.
- Proporcionar los materiales adecuados para la puesta en marcha del Programa.
- Proporcionar la formación y la información de las personas más implicadas en la realización de este Programa.
- Mantener una estructura de apoyo a los centros que facilite la resolución de los problemas de organización o de otra índole relacionados con el Programa.
- Facilitar los instrumentos para la valoración de los resultados del Programa.

#### **5. Funciones del profesor responsable del Programa**

- Responsabilizarse de la estructuración, organización y funcionamiento del Programa en el IES, contando con la colaboración de la dirección, orientación y tutores del Centro.
- Colaborar con el tutor o tutora en el desarrollo de programas educativos ajustados a las necesidades del alumnado en situación de riesgo de absentismo o abandono escolar.
- Intervenir con las familias para aminorar el absentismo y mejorar la integración socioeducativa de sus hijos e hijas.
- Proponer a la dirección del centro iniciativas que promuevan la convivencia y el respeto entre profesorado, alumnado y las familias.
- Establecer cauces de colaboración con los Servicios Sociales de Base y las entidades locales que actúan en esa población (asociaciones, ONGs, etc.). En el IES que disponga de un Profesor de Servicios a la Comunidad, éste profesional desarrollará estas colaboraciones.
- Colaborar con la Sección de Multiculturalidad.
- Colaborar con el Servicio de Inspección Educativa en las actividades que se propongan para la valoración del Programa.
- Impartir la docencia directa al agrupamiento específico de refuerzo y apoyo educativo. Las horas complementarias de cómputo semanal, con excepción de la dedicada a la reunión del departamento, las empleará para desarrollar las otras medidas que configuran el Programa, incluida la coordinación con otros intervinientes en el mismo (orientador, tutores, equipo directivo, familias y agentes sociales).

## **6. Programa en Navarra**

El Programa en la Comunidad Foral de Navarra pretende desarrollar medidas que abarcan tres ámbitos de intervención complementarios:

### Funcionamiento del centro y atención directa a los alumnos

- I. MEDIDAS DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO PARA EL ALUMNADO.
- II. MEDIDAS PARA FACILITAR LA TRANSICIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA.
- III. MEDIDAS PARA FACILITAR EL USO DE LA BIBLIOTECA ESCOLAR
- IV. MEDIDAS PARA MEJORAR LA CONVIVENCIA ESCOLAR

### Intervención con las familias

- V. MEDIDAS PARA FACILITAR LA COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS CON EL CENTRO EDUCATIVO.

### Relación con el entorno

- VI. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO EDUCATIVO Y SOCIAL PARA AMINORAR EL ABSENTISMO ESCOLAR.

El centro elaborará el Programa atendiendo a los tres ámbitos de actuación y seleccionando dos líneas de actuación del apartado de atención directa a los alumnos, teniendo en cuenta que el objetivo principal y que da nombre al programa es el refuerzo y apoyo educativo.

## **I. MEDIDAS DE REFUERZO Y APOYO EDUCATIVO PARA EL ALUMNADO**

### **1. Descripción**

Estas medidas van destinadas a mejorar las perspectivas escolares de los alumnos con dificultades de adaptación escolar y con riesgo de absentismo en la Educación Secundaria Obligatoria, a través del refuerzo en materias instrumentales, técnicas de estudio, formas de organización del trabajo, etc.

Los alumnos serán seleccionados por presentar algún retraso escolar asociado a dificultades y problemas en el aprendizaje, en particular cuando éstos tengan que ver con: insuficiencia reconocida en las materias instrumentales, bajas expectativas académicas, escasa participación en las actividades ordinarias, ausencia de hábitos de trabajo.

Se trata de alumnos que no logran adaptarse a las actividades escolares ordinarias, a la disciplina del centro y requieren un apoyo específico.

### **2. Objetivos**

- Adaptar las competencias curriculares del alumnado para facilitar su integración académica.
- Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo, el aprendizaje de técnicas de estudio.
- Mejorar su integración social, en el grupo y en el centro.
- Aumentar las expectativas académicas y profesionales de los alumnos a los que se dirige.
- Favorecer el clima general del centro y disminuir el grado de conflictividad.

### **3. Actuaciones**

Los alumnos participantes de esta medida constituirán un agrupamiento específico durante 15 horas lectivas repartidas a lo largo de la semana. Una de ellas podrá coincidir con la primera de la mañana del horario escolar si se cree conveniente para una mejor organización.

Serán atendidos por el profesor responsable del programa, que les apoyará en el aprendizaje de los contenidos básicos, hará un seguimiento del trabajo propuesto en todas las áreas, y propiciará el desarrollo de actitudes y hábitos de organización del tiempo, planificación del trabajo, constancia en su elaboración y calidad en la realización y presentación del mismo.

El profesor trabajará con un grupo máximo de doce alumnos en un espacio adecuado dentro del propio centro. El trabajo del profesor de este agrupamiento se realizará de manera coordinada con los profesores responsables de las materias.

### **4. Características del agrupamiento**

- No será un grupo cerrado ni segregado dentro del IES.
- Este agrupamiento será flexible en su composición y adecuado a cada momento, pudiendo el alumnado permanecer más o menos tiempo en función de su progreso en el mismo.

- El alumnado podrá permanecer en él la totalidad de horas previstas o parte de las mismas, según las necesidades de atención que requiera.
- La composición del alumnado que constituye el agrupamiento podrá condicionar el horario del profesor responsable del mismo.

## **5. Proceso de evaluación del agrupamiento**

La combinación del Programa con el curso de ESO de referencia, implica dos ámbitos de evaluación: el del agrupamiento y el correspondiente al aula o curso de referencia.

Esta confluencia de dos ámbitos de evaluación deben ser coordinados y definidos de manera que faciliten la inserción de este alumnado en el sistema educativo ordinario dentro del marco de atención a la diversidad y adaptación curricular.

Para ello se tendrá en cuenta lo dispuesto en la Orden Foral 217/2007 sobre la evaluación de la Educación Secundaria Obligatoria.

## **6. Indicadores de evaluación**

De acuerdo con los objetivos y actuaciones señalados, los indicadores para la evaluación de esta medida se referirán fundamentalmente a:

- Mejorar la situación académica tanto en el aprendizaje de los alumnos participantes como en el número de materias superadas y número de alumnos que pasan al curso siguiente.
- Favorecer las expectativas académicas y profesionales del alumnado atendido: número de alumnos con posibilidades de obtener el título de Graduado en ESO y con interés por seguir estudios profesionales o de Bachillerato.
- Incremento de los resultados positivos en las áreas instrumentales.
- Satisfacción de profesores, alumnos y familias.
- Grado de implicación de las familias.
- Disminución del nivel de conflictividad en el centro.

## **II. MEDIDAS PARA FACILITAR LA TRANSICIÓN DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA A LA SECUNDARIA**

### **1. Descripción**

Se pretende establecer una serie de medidas coordinadas entre el IES y los centros de primaria de donde proceden los alumnos para:

- Aminorar el abandono escolar de algunos alumnos en situación sociocultural y escolar desfavorecida.
- Asegurar una transición fluida del alumnado desde la educación primaria a la educación secundaria.
- Establecer la coordinación entre los centros implicados, la intervención y apoyo al alumnado del 3º ciclo de Primaria y la atención y asesoramiento tutelado a sus familias.
- Asegurar que la información y las medidas de apoyo a estos alumnos lleguen al profesorado de 1º de Educación Secundaria.

### **2. Objetivos**

- Motivar al alumnado de Primaria y a sus familias para que adopten aptitudes positivas para proseguir los estudios obligatorios y no abandonarlos al terminar esta etapa, abriéndoles horizontes que les infunda la necesidad de proseguir los estudios y evitar el absentismo escolar en el 3º ciclo de primaria o en la ESO.
- Adoptar medidas coordinadas para lograr el trasvase de la información completa sobre los alumnos que acceden de los centros de primaria al IES, y para desarrollar en 1º de ESO el Programa de Acogida institucional ajustado a las necesidades y expectativas del nuevo alumnado.
- Facilitar que el alumnado asuma sin dificultades el nuevo estilo de trabajo y aprendizaje propio de la educación secundaria.
- Integrar a todos los alumnos en su nuevo grupo y en la dinámica del centro.
- Adoptar las medidas de atención a la diversidad adecuadas a las necesidades educativas de los alumnos que puedan requerir un apoyo especial y derivarlos en su caso y en el momento establecido hacia otros programas.
- Informar y orientar a las familias acerca de la educación secundaria, la organización del centro y las formas eficaces de apoyo al alumnado y cómo mejorar su relación con el centro.

### **3. Destinatarios**

Alumnado que cursa 5º y 6º de primaria de los centros adscritos al IES y alumnado de 1º de ESO, así como sus familias respectivas.

### **4. Actuaciones**

#### **❖ Coordinación entre Centros:**

- Adoptar medidas de apoyo al alumnado del 3º ciclo de primaria con el fin de asentar las técnicas instrumentales y las habilidades de estudio personal que facilite su incorporación a los estudios de ESO.
- Desarrollar sesiones de tutoría para inculcar en el alumnado la necesidad de proseguir los estudios obligatorios y la utilidad de los mismos, para que conozcan

las peculiaridades de estar en la ESO, y fomentar actitudes positivas para proseguir estos estudios. Lo mismo con sus familias, favoreciendo su interés por colaborar con el centro educativo.

- Se procurará establecer grupos de trabajo conjunto entre el centro de secundaria con los centros de primaria adscritos al mismo, en los que participen los equipos directivos, tutores, profesores y orientadores para transmitir la información necesaria sobre los alumnos que acceden al IES y coordinar formas de trabajo, planes de actuación, etc.
- Tanto en los centros de primaria como en el de secundaria, se procurará garantizar la información suficiente y adecuada a familias y alumnado sobre las características generales de la ESO y del nuevo Centro. Asimismo se tomará nota de las necesidades y expectativas de los alumnos y alumnas y de sus familias, para trasladarlas al centro de secundaria. Sería bueno que el profesorado u orientador del IES colaborara en las sesiones informativas al alumnado de primaria y las familias.
- También se valorará, si se juzga necesario, la posible elaboración conjunta de pruebas iniciales para los alumnos de 1º de ESO, o el uso de las ya propuestas por el Servicio de Atención a la Diversidad para la evaluación inicial de las competencias en lengua y matemáticas.

#### ❖ Organización en el Centro de Secundaria

- Se nombrará un profesor responsable del Programa en el centro de secundaria, que coordinará las actuaciones de los tutores, departamento de orientación, atención a padres y madres, relación con los servicios sociales de base, con asociaciones, mediadores, etc.
- El equipo directivo orientará y preparará al personal de administración y servicios (PAS) del Centro para que desde el primer momento se garantice una buena atención a los nuevos alumnos y sus familias.
- Se organizarán los grupos y horarios para el refuerzo del alumnado de 1º de la ESO con el apoyo del profesorado otorgado por el Departamento para el apoyo al alumnado en situación desfavorecida.

#### ❖ Programa de Acogida

- En los primeros días del curso se organizarán en el centro de secundaria actividades dirigidas a garantizar la integración de los alumnos de 1º de ESO, mejorar la cohesión del grupo y aumentar el conocimiento sobre la situación de cada uno de los alumnos y alumnas para dar la respuesta educativa adecuada a los que requieran una atención diferente de la ordinaria.
- Entre estas actividades podrán contemplarse las que se recogen en la publicación del Departamento de Educación “Programa de Acogida”, destacando las sesiones iniciales de información sobre las características del centro y su funcionamiento, realización de alguna actividad complementaria o extraescolar y adelanto de las sesiones de evaluación inicial, organización de los grupos, medidas de atención a la diversidad, agrupamientos para el refuerzo, etc.

#### ❖ Apoyo, asesoramiento y seguimiento durante el curso

- Es muy importante que durante todo el primer curso de la ESO el tutor mantenga una relación muy estrecha y constante con su grupo de alumnado y con cada uno de ellos de forma individual con objeto de que el cambio de cultura escolar entre la primaria y la secundaria no sea demasiado brusco. Las orientaciones del tutor deben servir de referente y ayudar a superar la dispersión e inseguridad que puedan sentir muchos alumnos y alumnas. Se les ha de animar a que se esfuercen por el estudio y los nuevos aprendizajes, a que acudan con asiduidad al centro, valorando su constancia y esfuerzo y animándoles cuando sea necesario.
- En todo caso, se establecerán procedimientos que agilicen la respuesta a las necesidades del alumnado, a comportamientos disruptivos y a faltas de asistencia o puntualidad.
- Junto con Departamento de Orientación y el equipo directivo, el tutor mantendrá informadas a las familias a través de sesiones generales o individuales, especialmente a aquellas cuyos hijos e hijas presenten dificultades de aprendizaje o de adaptación al centro, intentando llegar con ellas a compromisos para una colaboración eficaz.

## **5. Indicadores de evaluación**

Los indicadores de evaluación harán referencia a los objetivos y actuaciones señalados:

- Con respecto al alumnado los indicadores servirán para medir aspectos que hagan referencia al grado de integración en el centro, actitud y comportamiento, conflictos, absentismo, resultados académicos y, en general, al grado de satisfacción con las actuaciones desarrolladas por el centro para su integración.
- Con relación a las familias se valorará su asistencia a reuniones convocadas por el Centro, a las quejas y sugerencias que planteen y la respuesta recibida, al número de familias que colaboren en actividades del centro y, por último, a su grado de satisfacción.
- Con respecto al profesorado se medirán aspectos referentes a las mejoras introducidas en los planes de tutoría y orientación a fin de conseguir una mejor integración de los alumnos. Asimismo se medirá el grado de satisfacción de éstos en relación con este Programa.

### **III. BIBLIOTECAS ESCOLARES**

#### **1. Descripción**

Se pretende que las bibliotecas escolares se conviertan en el lugar idóneo para el fomento de la lectura y tratamiento de las diversas fuentes de información, además de lugar donde puedan trabajar los alumnos que no dispongan en su casa de espacio, recursos o apoyo.

#### **2. Objetivos**

- Fomentar la lectura como requisito esencial del aprendizaje y de gran utilidad para el entretenimiento y el ocio.
- Facilitar el uso de la biblioteca para todos los alumnos como lugar de trabajo, tanto en horario lectivo como extraescolar, en especial para los que no disponen de un lugar adecuado o los recursos necesarios en sus respectivos domicilios.
- Ofrecer a alumnos y profesores información en diferentes soportes y formatos para satisfacer las necesidades curriculares, culturales y complementarias.
- Facilitar el acceso a fuentes y servicios de información externos y fomentar su uso por parte de alumnos y profesores.
- Promover, en torno a la lectura, encuentros entre los diferentes sectores de la comunidad escolar.
- Incorporar el uso de la biblioteca como un recurso habitual de las actividades escolares ordinarias.

#### **3. Destinatarios**

Alumnado, profesorado y familias de los centros de educación secundaria.

#### **4. Actuaciones**

Las actuaciones que aquí se proponen, contando siempre para su realización con los recursos de la biblioteca escolar, pueden agruparse en cuatro grandes conjuntos: las actividades que surgen a iniciativa de la biblioteca, las que son propias de las distintas áreas o materias, las asociadas al uso de la biblioteca como lugar de trabajo y, por último, la mejora de instalaciones y dotación de la biblioteca. Los dos primeros grupos de actuaciones deberán quedar recogidos en los documentos organizativos y pedagógicos del centro.

Desde la biblioteca escolar se promoverá un “Plan de fomento de la lectura” con actividades tales como presentaciones de libros, clubes de lectura, muestras bibliográficas, encuentros con autores e ilustradores, juegos de comprensión y profundización lectora,...

Además, se podrán realizar acciones en torno a los siguientes ejes:

- Formación de usuarios: aproximación y conocimiento de la biblioteca; búsqueda de documentos; búsqueda de información en distintos soportes y con distintos instrumentos.
- Formación para los padres: cursos de alfabetización digital, formación de usuarios, aprendizaje de otras lenguas y culturas,...

- Otras actuaciones necesarias desarrolladas en el marco del Plan Proa (refuerzo, acompañamiento académico, desarrollo de capacidades, etc.).

Desde las distintas áreas o materias se realizarán actividades como la búsqueda de información a partir de distintas fuentes y formatos, el análisis y comprensión de textos de distinto tipo o el resumen y la síntesis de textos. Estas acciones se enmarcarán en torno a unidades didácticas, exposiciones temáticas, “trabajos por proyectos”... que se podrán realizar sobre un tema de actualidad o cuestión de interés para el alumnado.

Lugar de trabajo escolar. Para aprovechar al máximo sus recursos, la biblioteca escolar deberá permanecer abierta en horario escolar y extraescolar. Así, alumnos y alumnas podrán acudir allí a realizar los deberes y a beneficiarse de todos los servicios que ésta ofrece.

Es conveniente también que las familias y otras personas del entorno del centro puedan disfrutar de los fondos y recursos de la biblioteca fuera del horario de clase.

Mejora de las instalaciones de la biblioteca y adquisición de fondos. Se organizará y ambientará el espacio de la biblioteca de forma que permita realizar actividades diferenciadas: leer por placer, estudiar, buscar información a través de diversa bibliografía, Internet o de soportes digitales y audiovisuales.

Asimismo se revisarán los fondos de la biblioteca para adecuarlos a las necesidades de los alumnos.

## **IV. CONVIVENCIA ESCOLAR**

### **1. Descripción**

Se pretende conseguir una mejora de la convivencia en los centros de educación secundaria favoreciendo la comunicación entre los miembros de la comunidad educativa y mejorando las relaciones interpersonales.

### **2. Objetivos**

- Favorecer en el alumnado la comprensión y aceptación de los principios y valores en los que se sustenta la convivencia democrática.
- Desarrollar y mejorar en los miembros de la comunidad educativa las habilidades sociales que favorezcan la convivencia escolar.
- Impulsar la comunicación entre los miembros de la comunidad escolar estableciendo los canales oportunos.
- Prevenir conductas problemáticas y aplicar estrategias de resolución de conflictos, como la mediación, el diálogo, etc.

### **3. Destinatarios**

Alumnado, profesorado y familias de los centros de educación secundaria obligatoria.

### **4. Actuaciones**

El plan de orientación y acción tutorial recogerá las medidas tendentes a favorecer la convivencia y la comunicación, entre las que se proponen que figuren las siguientes:

#### Acción tutorial

De acuerdo con el plan de orientación y acción tutorial elaborado por el centro, el jefe de estudios, junto con el orientador y los tutores, concretarán las acciones a desarrollar para de cada nivel y los instrumentos para llevarlas a cabo.

Éstas incluirán el diagnóstico del grupo y posibles situaciones de riesgo, para prevenir los conflictos que puedan surgir. Además, recogerán los valores, competencias y habilidades sociales sobre los que se va a incidir a lo largo del curso desde todas las materias y la mejor la forma de abordar en clase las normas del Reglamento de Régimen Interior relacionadas con la convivencia.

El tutor junto con el alumnado, establecerá las normas internas de convivencia en el seno del grupo y las estrategias para prevenir y resolver los pequeños conflictos cotidianos. Asimismo, hará partícipes a las familias de los aspectos del programa de convivencia que se van a trabajar en el curso y las orientará sobre la forma de abordarlos en el entorno familiar.

#### Mejora de la comunicación

Para conseguir un clima escolar seguro y gratificante es imprescindible la comunicación fluida entre sus miembros, sólo así se podrán modificar conductas y mejorar el rendimiento del alumnado. Por ello se propone que el centro habilite los instrumentos y canales oportunos para la comunicación entre los componentes de la comunidad escolar - tablón de anuncios, panel informativo, buzón de sugerencias, uso de las tecnologías de la comunicación e información... -, potencie la autonomía de los delegados de alumnos para consultar y recoger el sentir de sus compañeros y, finalmente, se realicen reuniones periódicas de delegados de curso con los tutores y la jefatura de estudios, para recoger las inquietudes y demandas del alumnado.

## Prevención de conductas problemáticas y resolución de conflictos graves

Un centro cuidado en su aspecto físico, donde se respira un clima amable y acogedor, que profesorado y alumnado llegan a apreciar como algo propio y valioso, es un factor de primer orden para la prevención de la violencia escolar. Por ello se recomienda que se realicen proyectos y campañas de ambientación, en las que participe toda la comunidad escolar, que mejoren el aspecto externo del centro.

Es necesario identificar las situaciones de violencia escolar: violencia entre iguales, violencia hacia el profesor y conflicto de poder (profesor-alumno). Para ello se utilizarán instrumentos como la observación directa, las encuestas, las entrevistas, etc. Una vez identificado el conflicto, se precisarán claramente los límites y características del mismo: alumnos afectados, causas y consecuencias, posibles responsables y víctimas, etc., y se actuará con la mayor celeridad.

Para responder al mismo se utilizará, siempre que sea posible, la mediación y, en último extremo, se recurrirá a la sanción. A tal efecto el centro podrá servirse de distintas fórmulas de mediación (persona o equipo mediador), que brinde la oportunidad de diálogo entre los afectados para intentar llegar a un acuerdo. Caso de verse oportuno, se ofrecerá a los mediadores una formación específica en técnicas de resolución de conflictos.

Una de las acciones que se realizarán con regularidad para prevenir las conductas violentas son campañas de sensibilización entre alumnos y familias. En ellas se explicarán las diversas formas en que la violencia se puede presentar, con el fin de que el alumnado sea consciente del problema y actúe para evitar males mayores.

## **V. MEDIDAS PARA FACILITAR LA COLABORACIÓN DE LAS FAMILIAS CON EL CENTRO EDUCATIVO.**

### **1. Descripción**

Se pretende fomentar la implicación efectiva de las familias con el Centro, especialmente en aquellos aspectos que incidan en la mejora del aprendizaje escolar y del rendimiento de sus hijos y en la adopción de actitudes positivas para que continúen los estudios en la ESO, a través de actuaciones de colaboración y apoyo por parte del profesor responsable del programa, de los profesores, tutores, orientadores.

### **2. Objetivos**

- Favorecer las relaciones entre las familias y el Centro para implicar a éstas en el proceso de formación escolar y en el desarrollo educativo, afectivo y social de sus hijos.
- Mejorar la valoración de la escuela por parte de las familias y su interés por la continuidad de los estudios de sus hijos.
- Establecer cauces de comunicación sistemática y periódica entre las familias y el centro educativo para darles a conocer las actividades escolares del Centro y cualquier otra de interés para el desarrollo personal de sus hijos.
- Satisfacer las demandas familiares desde el Centro o en colaboración con otras instituciones del entorno.
- Impulsar la participación de las familias en el centro escolar.

### **3. Destinatarios**

Familias de alumnos del 3º ciclo de primaria y de la ESO.

### **4. Actuaciones**

Será necesario preparar un plan de actuación en el que estén implicados los profesores tutores, el departamento de orientación, el personal de apoyo y el equipo directivo del centro educativo. Este plan contemplará los siguientes aspectos:

- Información y orientación. Se han de concretar actuaciones dirigidas a mejorar la cantidad y calidad de la información que se pone a disposición de las familias sobre el Centro en general y sobre las consecuencias de las decisiones que tienen que tomar en lo relativo a la formación de sus hijos. Ello supone:
  - ✓ la revisión del contenido y concreción de la periodicidad de esa información.
  - ✓ la recogida de necesidades y expectativas de las familias.
  - ✓ el ajuste de los procedimientos de orientación a las familias.
- Organización.
  - ✓ Se han de establecer procedimientos de organización y funcionamiento dirigidos a eliminar todas las barreras que dificulten la comunicación centro-familias: horarios escolares, diferencias lingüísticas o culturales, dificultades para encontrar interlocutores.
  - ✓ Será necesario contar con espacios adecuados para lograr una buena comunicación.
- Colaboración y coordinación.

- ✓ Se acordarán pautas educativas comunes entre las familias y el Centro que permitan reforzar la acción de ambas partes y que puedan dar lugar a compromisos formalizados.
- ✓ El Centro se coordinará con las instituciones del entorno que tienen programas de intervención con familias, con el fin de concertar formas de trabajo comunes.
- ✓ Asimismo, cuando sea necesario, se buscará el apoyo de recursos externos (intérpretes, mediadores socioculturales, técnicos de Servicios Sociales, Centros de Salud, etc.) para conseguir una mejor respuesta y colaboración con las familias.

## **5. Indicadores de evaluación**

Con relación:

- Al Centro servirán para valorar las actuaciones de información, las mejoras organizativas introducidas, así como las actuaciones de colaboración y coordinación con otras instituciones relacionadas con las familias.
- A las familias servirán para valorar su asistencia a reuniones informativas y otras, su grado de implicación en el compromiso educativo con el Centro, su colaboración en actividades complementarias y extraescolares, su satisfacción con las distintas actuaciones realizadas.

## **VI. MEDIDAS DE INTERVENCIÓN EN EL ENTORNO EDUCATIVO Y SOCIAL PARA AMINORAR EL ABSENTISMO ESCOLAR.**

### **1. Descripción**

Se pretende aminorar el absentismo escolar desarrollando medidas preventivas que favorezcan la asistencia regular a clase, modificando el modo de atender a los alumnos y favoreciendo la relación con las familias de los alumnos en riesgo de absentismo.

Se trata de conseguir “entornos de prevención” en los centros a través de la mejora de las relaciones personales, el modo de desarrollar el currículo, la oferta de oportunidades formativas diversas, la flexibilidad de espacios, de tiempos, etc.

### **2. Objetivos**

- Prevenir y aminorar el absentismo escolar.
- Adoptar medidas para mejorar la atención del alumnado con riesgo de absentismo o abandono escolar.
- Establecer nuevas medidas de atención a la diversidad para prevenir el absentismo.
- Procurar el cambio de actitud de las familias en el caso de que dificulten o impidan una normal escolarización de sus hijos e hijas.
- Estrechar la colaboración con las familias que puedan tener dificultad para asegurar la asistencia a clase de sus hijos.

### **3. Destinatarios**

Alumnado de ESO con riesgo de absentismo o abandono escolar.

### **4. Actuaciones**

Es fundamental la participación de toda la comunidad educativa de los Centros: dirección, profesorado, departamento de orientación, junto con los servicios sociales locales, asociaciones, y otros recursos educativos y sociales externos, etc.

- Comunicación familia-escuela. El profesor responsable de la medida y los tutores acordarán formas de comunicación con las familias del alumnado en situación de riesgo de abandono escolar que sean compatibles con sus horarios de trabajo (entrevistas, llamadas telefónicas, cartas, etc.). En ellas se procurará:
  - ✓ Informarles bien de cuanto sea preciso.
  - ✓ Escucharles y manifestar interés por sus dificultades.
  - ✓ Estimular su colaboración con el Centro educativo, comprometiéndoles en la asistencia regular de sus hijos a clase.
- Favorecer la asistencia regular a clase. El profesor responsable de la medida y los tutores acordarán acciones para detectar el alumnado en situación de riesgo de abandono o absentismo escolar, controlar las ausencias de los alumnos, averiguar a través del contacto con las familias las causas e identificar el grado de absentismo escolar del alumnado para poder actuar con la mayor celeridad.
- Acercamiento al Centro y apoyo.
  - ✓ El profesor responsable de la medida y los tutores acordarán, a través del Plan de Acción Tutorial, medidas para que el alumnado que falta a clase de forma

reiterada se reincorpore al Centro, con la colaboración de la familia, de amigos o compañeros y si así lo requiere el caso, con la intervención de servicios externos al Centro (asociaciones, mediadores...).

- ✓ Se adaptará el proceso educativo de este alumnado a sus características y necesidades, disponiendo de los recursos que tiene el Centro y utilizando metodologías y materiales que consigan despertar su interés y motivación (desdobles, refuerzos, diversificación...). Para ello, el Centro podrá contar con la colaboración del profesorado que el Departamento de Educación ha asignado al Centro para complementar los refuerzos que necesita el alumnado en desventaja sociocultural y escolar.
- ✓ A través del Departamento de Orientación, se adoptarán medidas y recursos didácticos para mejorar la comunicación, analizar y resolver conflictos, tomar decisiones y realizar acciones encaminadas a favorecer la autoestima de este alumnado.

## **5. Indicadores de evaluación**

Los indicadores harán referencia a los objetivos y actuaciones señalados.

- Respecto al alumnado se medirán aspectos que hagan referencia a su asistencia regular a las clases, a su desarrollo personal y académico, a su progreso adecuado en las áreas instrumentales, a su integración en las actividades extraescolares.
- Respecto a las familias se medirán aspectos que hagan referencia a la modificación de actitudes con relación a la asistencia normalizada de sus hijos e hijas a clase, a su interés por la educación de éstos, a su presencia en las reuniones en las que son invitadas y a su colaboración con el Centro.
- Respecto al profesorado se medirá su grado de satisfacción con la modificación de conducta del alumnado, con las actividades realizadas con los alumnos, con su avance en los aprendizajes y, en definitiva, con su integración en la actividad general del Centro.